



MUNICIPALIDAD DE QUITO
A L C A L D I A

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

NUM.

QUITO, A DE JUL 17 1991 DE 199

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.: 058

RODRIGO PAZ DELGADO
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO

Amparado en el Art. 72, numerales 25 y 26 de la Ley de Régimen Municipal.

RESUELVO:

Art. 1ro.: Revalorar las clases de puestos de Médicos y Odontólogos, que consta a continuación:

PUESTO	GRADO	SUELDO
Médico 1 TC.	11	97.000
Médico 2 TC.	12	101.000
Médico 3 TC.	14	109.000
Médico 4 TC.	16	117.000
Médico Jefe	18	130.000
Odontólogo 1 TC.	11	97.000
Odontólogo 2 TC.	12	101.000
Odontólogo 3 TC.	14	109.000
Odontólogo 4 TC.	16	117.000

Art. 2do.: Establecer un SMVV, en concepto de Gastos de Residencia, para los puestos de Médicos 3 TC. y Odontólogos 3 TC.

Art. 3ro.: Revalorar las clases de puestos de Médicos y Odontólogos a medio tiempo, de la siguiente manera.

Médico 1 4HD.	9	89.000
Médico 2 4HD.	11	97.000
Médico 3 4HD.	12	101.000
Odontólogo 1 4HD.	9	89.000
Odontólogo 2 4HD.	11	97.000
Odontólogo 3 4HD.	12	101.000

Art. 4to.: Establecer el 50% del SMVV, en concepto de Gastos de Representación, para los puestos de Médico 2 4HD. y Odontólogo 2 4HD.

La presente Resolución, tendrá vigencia, a partir del 1ro. de julio de 1991.

.../...

(N)
E.P.



NUM.

MUNICIPALIDAD DE QUITO
A L C A L D I A

QUITO, A DE DE 199

033

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

De su ejecución se encargarán las Direcciones: Financiera,
Programación y Recursos Humanos.

Comuníquese

(M)

RODRIGO PAZ DELGADO
Alcalde de San Francisco de Quito